Mayor y dos Cavalleros Rexidores por todos de
que yo el Escrivano doi fee

Ldo. Dn. Fran.co Perez de Assiain — Fran.co Muñoz Vizente — Martin Muñoz Lorenzo

Antonio Miguel de Ortega Martinez

Ayuntam.to de 16 de febrero

En la Muy Noble muy Leal y fi
delissima Villa de Tecla y sala capitular de ella a
diez y seis dias del mes de febrero de mil setecientos
y veinte y tres años los Señores Justicia y Rexim.to de
ella es a saver el Señor Lizdo. Don Fran.co Perez de Asiain
abogado de los Rs. Consejos Alcalde mayor por su Mag.d
Dn. Martin Muñoz Lorenzo, Don Fernando Juanes Don
Joseph Ortega Serra Dn. Miguel Lorenzo Ortuño Don
Joseph Serrano de Espejo Dn. Pedro Ortuño Vizdo.
Dn. Fran.co Idalgo de Quintana y Don Juan de los Rios
Vizente Rexidores estando juntos en su ayuntam.to
como lo an de costumbre haviendo sido citados por Ma
theo Lopez ministro portero de que dio fee y haviendo
tratado y conferido acordaron lo sig.te

La Villa de Una conformidad, dixo que respecto
de hallarse en ella un executor despachado por la Junta
formada en la Ciudad de Murcia para la fabrica
del puerto a la cobranza de cierta cantidad que le a sido
repartido a este Vecindario, y en atencion a que me